



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

Exp. N° 10738-2021.

La Molina, 01 de febrero del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 010 -2021/DIR.UGEL06/ASGESE

Señor (a).

Director(a) de la institución Educativa pública de la jurisdicción de la UGEL 06

- Asunto** : Designación y registro de responsables de acondicionamiento, para las acciones del programa de acondicionamiento 2021-2.
- Referencia** : a) R.M. N° 557-2020-MINEDU
b) R.M. N° 031-2021-MINEDU
c) R.D.E. N° 013-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que, el Área de Supervisión del Servicio Educativo de la UGEL 06, en cumplimiento de la Norma Técnica denominada "Disposiciones específicas para la ejecución del acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales de uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021", aprobada con R.M. N°031-2021-MINEDU, donde entre otras acciones, precisa los lineamientos específicos para la ejecución del acondicionamiento 2021-2, en ese contexto, conforme lo previsto en el numeral 6.2. de la acotada norma, se hace necesaria la designación y registro de los responsables de mantenimiento de las IIEE públicas, en el sistema informático "Mi mantenimiento", por lo que se le solicita completar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/UmF7C1Y3B3DgHYTe7>

Al respecto, para efectos del registro de los responsables en el sistema "Mi Mantenimiento" del PRONIED, se requiere que su representada remita los archivos digitales escaneados en formato PDF, del **DNI y Resolución Directoral de Designación o Encargatura**, de cada responsable de acondicionamiento, al siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1-7KmQ4ZY-amz0zManpTVHpVSulZofOp0?usp=sharing>, para cuyo caso, como responsable de acondicionamiento conforme al **listado adjunto**, deberá remitir lo solicitado **hasta el viernes 12 de febrero de 2021**.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

MMARB/DIR UGEL N° 06
SDCS/J. ASGESE



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe

ACONDICIONAMIENTO 2021-2
ACONDICIONAMIENTO 2021-2

Nº	CÓD LOCAL	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	RED	MONTO ACOND	MONTO MATER CEBE	MONTO MATER SAANEE	MONTO MATER PRITE	MONTO TOTAL ACONDIC 2021-2
1	291773	15 MADRE TERESA DE CALCUTA	ATE	12	0	2,000	0	0	2,000
2	291966	13 JESUS AMIGO	ATE	6	0	2,000	0	0	2,000
3	298251	CEBE 12 LA LUZ DEL MUNDO	CHACLACAYO	17	0	2,000	0	0	2,000
4	307444	14 ROTARY CLUB LA MOLINA	LA MOLINA	2	0	2,000	0	0	2,000
5	314133	11 REPUBLICA DE URUGUAY	LURIGANCHO	20	0	2,000	0	0	2,000
6	720127	SOLIDARIDAD SOLIDARIDAD	LURIGANCHO	15	0	2,000	0	0	2,000
7	810043	CEBE CARAPONGO	LURIGANCHO	16	13,375	2,000	2,000	0	17,375